



## NOTA INFORMATIVA Y DE PRENSA

**Las Delegaciones de Estudiantes de las Facultades públicas de Bellas Artes de España, junto a otras titulaciones artísticas universitarias, se posicionan en contra del anteproyecto de ley de las enseñanzas artísticas superiores y plantean movilizaciones para reclamar su retirada.**

**La comunidad universitaria se ha sumado a la nota de prensa de la Conferencia de Decanas y Decanos de las Facultades de Bellas Artes y sus reivindicaciones de cara al anteproyecto de ley que pretende igualar, a todos los efectos, dos formatos de enseñanza artística distintos.**

Representantes del estudiantado público universitario de grados artísticos se reunieron el pasado viernes 3 de marzo en la rueda de prensa convocada para informar sobre la situación en la que se encuentra la comunidad universitaria actualmente, donde fueron informados de primera mano por la Conferencia de Decanas y Decanos de las Facultades de Bellas Artes de las Universidades públicas españolas, reunidos en la Universidad de Murcia, sobre anteproyecto de ley de enseñanzas artísticas superiores y las consecuencias que tendría en el caso de que se llevase a cabo su aprobación.

El anteproyecto de ley de enseñanzas artísticas plantea elevar a nivel universitario los grados superiores artísticos. Esta idea, que en un principio pudiera parecer beneficiosa, cómo mínimo, para las estudiantes de formación profesional, genera un conflicto tanto para ellas, como para las actuales estudiantes y egresadas de grados universitarios de carreras artísticas; entre los que podemos destacar Bellas Artes, Diseño, Conservación y Restauración o Moda entre otros, ya que tendrán el mismo reconocimiento que cualquier otro estudio superior "equivalente" no universitario.

## ¿Dónde está el problema?

Primero es importante puntualizar que:

Las principales funciones de la Universidad son la enseñanza, el servicio comunitario y la investigación. Factores que están sometidos a diferentes controles de calidad externos a la institución de manera periódica para garantizar el desarrollo de competencias y habilidades de las estudiantes, con el objetivo de desarrollar conocimientos significativos en su contexto. Mientras, nuestras compañeras de las escuelas de arte, diseño y moda desarrollan sus competencias en un marco donde se incentiva la profesionalización de las enseñanzas artísticas desde una perspectiva práctica, relegando la investigación y la transferencia social a las Facultades de Bellas Artes.

De esta forma podemos observar cómo ambas cubren necesidades distintas y nutren a la sociedad de forma diferente y complementaria, por lo que ARETA considera que este anteproyecto de ley no tiene sentido; estamos de acuerdo con la necesidad de regular la situación de los grados de enseñanzas artísticas superiores en el marco Europeo de Educación Superior, sin embargo, esta necesidad no puede pasar por denostar los grados universitarios de la forma en que lo hace este anteproyecto.

**De esta forma desde ARETA queremos poner las siguientes cuestiones de manifiesto:**

**1. Este anteproyecto de ley deteriora gravemente los grados de enseñanzas artísticas universitarias, ya que la equiparación de estos con otras enseñanzas artísticas superiores en desigualdad de condiciones, llevará a una lenta y dolorosa desaparición de los grados artísticos universitarios.**

**2. Las estudiantes universitarias sentimos que todos nuestros esfuerzos para iniciar nuestra carrera académica a través de la EVAU y la consecución de competencias exclusivamente universitarias, como lo son las relacionadas con la investigación, están siendo invisibilizados y obviados, generando un profundo malestar en la comunidad universitaria.**

**3. Ante todo, queremos defender la calidad de los grados artísticos universitarios. Este anteproyecto obvia la formación y acreditación del personal docente e investigador, el cual debe acceder a la enseñanza universitaria tras la evaluación de una agencia estatal externa a las facultades con un análisis exhaustivo de méritos curriculares de investigación, docencia, transferencia y gestión. Además, todas las enseñanzas artísticas universitarias (Grados, Másteres y Programas de Doctorado) están sometidos periódicamente a controles de calidad por estas agencias estatales que dependen del Ministerio de Universidades.**

**Por ello pensamos que este anteproyecto, al no exigir las mismas condiciones de control de calidad a los centros de enseñanzas artísticas superiores no universitarios, favorece la decadencia de las enseñanzas universitarias y no universitarias, además de implementar un sistema injusto, arbitrario, abusivo e impropio.**

Como muy correctamente dicen los decanos y decanas de Facultades públicas de Bellas Artes en su nota de prensa: “Este anteproyecto pretende una equivalencia ‘a todos los efectos’ entre títulos universitarios y no universitarios, que conculcaría la

coherencia y autonomía del sistema universitario que garantiza la Constitución Española”

Las representantes de grados universitarios de artes que forman parte de ARETA llaman a la movilización al estudiantado de todo el país, con la urgencia que esta situación se merece. Finalmente queremos pedir a nuestras compañeras de las Enseñanzas Artísticas Superiores su comprensión y apoyo, ya que esperamos que entiendan de manera genuina la disconformidad y malestar que este anteproyecto ha generado en el contexto universitario.

Pedimos al estudiantado que esté atento a sus delegaciones y las redes sociales de las mismas, así cómo a las redes sociales de ARETA, puesto que esta misma semana tendrán lugar asambleas generales y acciones para comunicar lo que está sucediendo.

**El arte y su formación merece ser tratada con la misma dignidad que cualquier otra rama del conocimiento humano, legislar a favor de su calidad es primordial y debemos velar por el acceso a las mismas de manera pública y gratuita**